



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 DIC 1998

VISTO: El Decreto N° 2176/92, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se establece que el tercer viernes del mes de Diciembre de cada año se celebra el Día del Empleado Público Provincial;

Que por Resolución Plenaria N° 36/94 este Organismo resuelve adherirse al mismo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

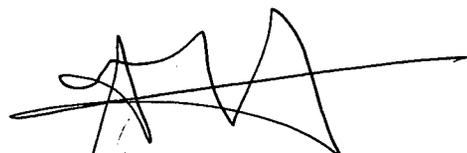
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RATIFICAR la adhesión al Decreto N° 2176/92.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197 / 98


C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA